AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 995 **Letra:** C **Pág. N°:** 06

Autor/res: Concejal Romero, Gabriel

Extracto: E/ Proy. Comunicación. Solicita al DEM, identificar e intimar al propietario del terreno baldío ubicado en calle Tupungato, entre Aconquija y Los Tehuelches.

Fecha de Entrada: 2026-10-30

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La situación del terreno baldío ubicado en calle Tupungato, entre Aconquija y Los Tehuelches, de la ciudad de Corrientes, cuya situación se documenta mediante fotografías adjuntas; y

CONSIDERANDO:

Que el estado de abandono de los terrenos baldíos puede generar inconvenientes para los vecinos, afectando las condiciones de higiene, salubridad y seguridad del entorno.

Que resulta necesario garantizar que los propietarios de terrenos baldíos cumplan con las obligaciones de limpieza, mantenimiento y cercamiento de sus predios, conforme a la normativa municipal vigente.

Que la falta de mantenimiento puede favorecer la acumulación de residuos, el crecimiento desmedido de malezas y la proliferación de insectos y alimañas, generando riesgos para la salud pública.

Que el cercamiento adecuado del terreno contribuye a prevenir el arrojo indebido de residuos y el ingreso de personas, además de favorecer el orden y la conservación del espacio urbano.

Que corresponde al Municipio, a través de las áreas competentes, verificar el estado del inmueble y adoptar las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de las disposiciones vigentes.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO

Solicitar la intimación al propietario del terreno baldío ubicado en calle Tupungato, entre Aconquija y Los Tehuelches, para que realice el cercamiento y mantenimiento del predio.

ARTÍCULO 1.º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área competente, proceda a identificar e intimar al propietario del terreno baldío ubicado en calle Tupungato, entre Aconquija y Los Tehuelches, de la ciudad de Corrientes, a realizar el cercamiento y mantenimiento integral del predio, conforme a la normativa municipal vigente.

ARTÍCULO 2.º: Solicitar que se verifique el estado de limpieza e higiene del inmueble y se adopten las medidas correspondientes para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del propietario.

ARTÍCULO 3.º: DE FORMA

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 995-C-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 30/10/26

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 995-C-2026

E/Proyecto de Comunicación. Concejal Romero, Gabriel

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima SESIÓN ORDINARIA.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 30 de octubre de 2026

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 995-C-2026

Fecha de ingreso: 04/11/2026

Comunicación N°: C1590

Comunicación N°: C1590 Descargar PDF

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 995-C-2026

Fecha de ingreso: 30/10/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,